



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00116257- -UNC-ME#FP

VISTO

El programa presentado por la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial- Cat. B para ser dictado a partir del año lectivo 2023 para las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 220/18.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial- Cat. B para las carreras de Licenciatura en Psicología (Plan de estudios 86R - RHCS 602/13) y Profesorado en Psicología (Plan de estudios RHCS 405/16) dictado desde el año lectivo 2023 que como Anexo forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2025-00266816-UNC-SHCD#FP con 20 (veinte) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial- Cat. B para la carrera de Licenciatura en Psicología Plan de Estudios 2021 (RHCS 1900/19 y RHCS 1901/19) dictado desde el año lectivo 2023 que como Anexo forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2025-0266773-UNC-SHCD#FP con 20 (veinte) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

